

LANUS, 23 MAY 2007

Nº 0770

DECRETO

Visto que se solicita designar niveles jerárquicos en el ámbito de la Dirección Coordinación Municipal de Defensa Civil, y

CONSIDERANDO:

Que por las obligaciones emergentes de la misión y funciones que tienen asignados dichos cargos y por las responsabilidades establecidas para los mismos, se sugieren que dichos nombramientos sean con carácter de interino, de acuerdo a las normativas vigentes,

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**Artículo 1º.-** Nómbrase interinamente, a partir del día 1º de Mayo de 2007, al agente Nazareno MASSARA, Legajo Nº 8660/6; Jefe del Departamento Estadísticas y Censos dependiente de la Dirección de Coordinación Municipal de Defensa Civil de la Secretaría de Salud, Categoría JA (37), Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 06, Programa 27, Agrupamiento 2, Oficina 202.-

**Artículo 2º.-** Continúe incluido en el régimen denominado "Prolongación de Jornada", al agente mencionado en el artículo precedente.-

**Artículo 3º.-** El nombramiento interino dispuesto en el artículo 1º es con reserva de su cargo presupuestario de Jefe de la División Estadísticas y Censos, Categoría JB (36), Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 06, Programa 27, Agrupamiento 2, Oficina 202, así como su inclusión en el régimen denominado "Prolongación de Jornada".-

**Artículo 4º.-** Nómbrase interinamente, a partir del día 1º de Mayo de 2007, al agente Héctor Claudio CIBEIRA, Legajo Nº 11799/3; Jefe del Departamento Operaciones y Comunicaciones dependiente de la Dirección de Coordinación Municipal de Defensa Civil de la Secretaría de Salud, Categoría JA (37), Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 06, Programa 27, Agrupamiento 2, Oficina 202.-

**Artículo 5º.-** El nombramiento interino dispuesto en el artículo precedente, es con reserva de su cargo presupuestario de Jefe de la División Centro de Comunicaciones, Categoría JB (36) Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 06, Programa 27, Agrupamiento 2, Oficina 202.-

**Artículo 6º.-** El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno, de Economía y Hacienda y de Salud.-

**Artículo 7º.-** Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Tomen conocimiento Dirección General de Personal, Dirección Contaduría General y archívese.-

|                              |
|------------------------------|
| Director Gral<br>de Personal |
| Confeciono                   |
| 100                          |
| 100                          |
| 100                          |

DR. JOSE LUIS BIANCHI  
SECRETARIO DE GOBIERNO

CONF. ROBERTO FERNANDEZ  
SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

DR. PASCLIAL ANTONIO SANFILIPPO  
SECRETARIO DE SALUD



MANUEL QUINDIMIL  
INTENDENTE MUNICIPAL

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Que por las circunstancias emergentes de la materia y para  
trabajar en los ámbitos de las responsabilidades establecidas para  
los órganos que deben administrarlos con carácter de interin, se  
decretan las siguientes disposiciones:

Por ello,

### EL ENTENDIMIENTO MUNICIPAL SECRETARÍA

**Artículo 1º.** Se nombra interinamente a partir del día 1º de mayo de 2005  
al Sr. **MAESTRO JACOBINO** (Cédula Profesional N° 88001), Jefe del Departamento  
de Operaciones y Coordinación de la Dirección de Coordinación Municipal de  
la Secretaría de Economía (SE), Personal Temporal de la Subdirección  
de la Subdirección de Programas y Apoyos, Oficina 505.

**Artículo 2º.** Continúa en el cargo interinamente el Sr. **RODRÍGUEZ**  
en el cargo de Jefe del Departamento de Operaciones y Coordinación de la  
Subdirección de Programas y Apoyos, Oficina 505.

**Artículo 3º.** El nombramiento interinamente de Sr. **RODRÍGUEZ** en el artículo 1º se  
realiza en el cargo de Jefe del Departamento de Operaciones y Coordinación  
de la Subdirección de Programas y Apoyos, Oficina 505, así como su inclusión en el régimen de  
Personal Temporal de la Subdirección de Programas y Apoyos, Oficina 505.

**Artículo 4º.** Se nombra interinamente a partir del día 1º de mayo de 2005  
al Sr. **MAESTRO JACOBINO** (Cédula Profesional N° 117953), Jefe del Departamento  
de Operaciones y Coordinación de la Dirección de Coordinación Municipal de  
la Secretaría de Economía (SE), Personal Temporal de la Subdirección  
de la Subdirección de Programas y Apoyos, Oficina 505.

**Artículo 5º.** El nombramiento interinamente de Sr. **MAESTRO JACOBINO** en el artículo 4º se  
realiza en el cargo de Jefe del Departamento de Operaciones y Coordinación  
de la Subdirección de Programas y Apoyos, Oficina 505, así como su inclusión en el régimen de  
Personal Temporal de la Subdirección de Programas y Apoyos, Oficina 505.

**Artículo 6º.** El presente es notificado por los Secretarios de Economía y  
Finanzas y Hacienda y Fomento.

**Artículo 7º.** Continúa en el cargo interinamente el Sr. **RODRÍGUEZ** en el artículo 2º  
de la presente, así como su inclusión en el régimen de Personal Temporal de la  
Subdirección de Programas y Apoyos, Oficina 505.

Stamp: SECRETARÍA DE ECONOMÍA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Stamp: SECRETARÍA DE ECONOMÍA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Stamp: SECRETARÍA DE ECONOMÍA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Stamp: SECRETARÍA DE ECONOMÍA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Stamp: SECRETARÍA DE ECONOMÍA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS